EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Concordia, a cargo del Dr. Julio César Marcogiuseppe, JUEZ, Secretaría a cargo del Dr. José María Ferreyra, en los autos caratulados **"CEDRO, Daniel y otro C/ ROUGIER, Darío Leandro y otros S/ EJECUCION DE HONORARIOS" (Expte. N°14775),** sito en calle Mitre 26/28 de Concordia, correo: jdocyc1-con@jusentrerios.gov.ar; comunica por **DOS VECES** que el Martillero Sr. Jorge A. Menteguiaga, Mat. Nº820 Co.M.PE.R.; **REMATARÁ, los DERECHOS Y ACCIONES** hereditarios que le corresponden a los ejecutados como herederos de Leandro Pedro Rougier, Sres. Darío Leandro ROUGIER -DNI N° 25.416.342-; Gisela Carina ROUGIER -DNI N° 26.964.731-; y Diego Javier ROUGIER -DNI N° 24.202.446- en los autos caratulados: "ROUGIER, Leandro Pedro - COPPES, Nancy Margot s/ SUCESORIO AB INTESTATO" (Expte. N° 3392), en trámite ante este Juzgado, consistentes -a la fecha- en el 50% del inmueble matrícula N° 109563. Dicho acto se realizará a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas del Poder Judicial de Entre Ríos (Reglamento SJE, Acuerdo General N° 29/21 del 28.09.21, Punto 1°), con intervención del Martillero designado en autos, JORGE ANDRES MENTEGUIAGA, matrícula profesional N° 820 Co.M.P.E.R. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se **iniciará 14 de diciembre de 2026 a la hora 08:00, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 18 de diciembre de 2025 a la hora 12:00.** Para participar de la subasta, los interesados (personas físicas o jurídicas) deberán estar previamente registrados como usuarios en el Portal de Subastas https://subastas.jusentrerios.gob.ar, art. 6. Reglamento SJE. **De acuerdo a las condiciones que se detallan en la Resolución que se transcribe en su parte pertinente:** "Concordia, 21 de octubre de 2026. VISTO: …. CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1.- DECRETAR el remate de los derechos derechos y acciones hereditarios que le corresponden a los ejecutados como herederos de Leandro Pedro Rougier, Sres. Darío Leandro ROUGIER -DNI N° 25.416.342-; Gisela Carina ROUGIER -DNI N° 26.964.731-; y Diego Javier ROUGIER -DNI N° 24.202.446- en los autos caratulados: "ROUGIER, Leandro Pedro - COPPES, Nancy Margot s/ SUCESORIO AB INTESTATO" (Expte. N° 3392), en trámite ante este Juzgado, consistentes -a la fecha en el 50% del inmueble matrícula N° 109563. Dicho acto se realizará a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas del Poder Judicial de Entre Ríos (Reglamento SJE, Acuerdo General N° 29/21 del 28.09.21, Punto 1°), con intervención del Martillero designado en autos, JORGE ANDRES MENTEGUIAGA, matrícula profesional N° 820 Co.M.P.E.R. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará 14 de diciembre de de 2026 a la hora 08:00, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 18 de diciembre de 2026 a la hora 12:00. Para participar de la subasta, los interesados (personas físicas o jurídicas) deberán estar previamente registrados como usuarios en el Portal de Subastas https://subasta.jusentrerios.gob.ar, art. 6. Reglamento SJE. 2.- CONDICIONES DE VENTA: Base: saldrá a la venta por la base de PESOS VEINTISIETE MILLONES ($ 27.000.000,00), estableciéndose el monto incremental en $ 1.000.000,00 para las primeras pujas hasta alcanzar la cantidad de $ 35.000.000,00; luego serán de $ 500.000,00 hasta alcanzar la cantidad de $ 45.000.000,00 y de ahí en adelante serán de $ 250.000,00. Comunicación de la oferta ganadora: Quien resulte mejor postor de la subasta, será notificado en su panel de usuario del Portal y en la dirección de correo electrónico denunciada al momento de hábiles y se iniciará en la fecha y hora que oportunamente se fijen, Portal de Subastas, finalizando en la fecha y hora que se determinen, conforme al cronograma a establecerse. Pago del precio: El ganador

deberá efectivizar el pago del precio, más la comisión del martillero (10%), y el costo por el uso del sistema (3% más IVA) a través de cualquiera de las modalidades de pago autorizadas en el Portal, en el plazo de dos (2) días hábiles de finalizado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento SJE. Postor remiso; llamado al 2do o 3er postor: En caso de declararse postor remiso al primer postor (por no verificarse el pagoalguno de los importes correspondientes en los plazos indicados en el apartado anterior, se dará aviso desde el portal y el mail denunciado en la inscripción como postor a quienes hubieren ofrecido la segunda o tercera mejor oferta para que, de mantener interés en la compra, se cumplimente con las obligaciones para resultar adquirente del bien subastado (art. 25 del Reglamento SJE). En caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. Compensación del precio para el acreedor: La eximición de todo o parte del precio obtenido en subasta a favor del acreedor, sólo se admitirá en caso de autorización judicial previa (art. 15 Reglamento SJE). **3.- PUBLICAR** edictos por dos veces en el boletín oficial y en el medio periodístico de esta ciudad que elija la parte ejecutante, de esta ciudad, anunciando la subasta, lo que deberá hacerse con SEIS días de antelación, debiendo transcribirse estrictamente la presente resolución, sin hacer referencias de valoración sobre el bien a subastar, asimismo deberá hacerse constar que queda a disposición de las partes interesadas el expediente para el examen del título y deudas que pesan sobre el inmueble. **HACER SABER** al martillero que deberá: a) Publicar en el "Portal", dentro del plazo de los cinco (5) días contados desde la notificación de la presente, una descripción detallada del bien. b) Responder adecuadamente las consultas de los interesados dentro de las veinticuatro horas de realizadas en el "Portal", de manera de que tengan mayor conocimiento de las características del bien objeto de la venta. **PUBLICAR** el remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" con el decreto de subasta y especificación de la fecha y hora de inicio y cierre de la subasta (art. 10 del Reglamento). 6. ***Notifíquese*** conforme arts. 1º y 4º Ac. Gral. 15/18 SNE. Fdo. Julio César Marcogiuseppe, Juez Civil y Comercial.” Los interesados podrán examinar el bien a subastar los días 11 y 12 de diciembre de 14 a 17 hs., convenir con el Martillero, bajo Protocolo para Actividad de Remates. Por consultas dirigirse a calle La Rioja Nº841, P.A., Tel.: (0345) 422-1172, Cel. 345-6260069, Concordia, mail: *jorgementeguiaga@hotmail.com*.- Portal de Subastas Judiciales Electrónicas del Poder Judicial de Entre Ríos .-
Concordia, 27 de Octubre de 2026.-

Firmado digitalmente por ***José María Ferreyra, Secretario.*** *(Acuerdo General STJER N° 33/22, 04/10/2022, Pto. 6° c)*